

**HECHO ESENCIAL**

**MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.**

Santiago, 8 de julio de 2025

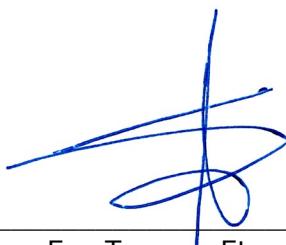
Señora  
**Solange Berstein J.**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente

**Ref.: Informa Reparto de Dividendo.**

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley 251, los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N°30 y las Circulares N°662 y 991 emitidas por esta Comisión, comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de **MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.** (en adelante la "Sociedad") celebrada con esta misma fecha, se acordó la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad, según el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2024, aprobado en la junta ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2025, por la cantidad de \$5.000.000.000, equivalente a \$588,235294 (quinientos ochenta y ocho coma dos tres cinco dos nueve cuatro pesos) por acción, el cual quedará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de julio de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



---

Eva Tamayo Etayo  
Gerente General

**MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.**

FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO: OFICINA DE PARTES CMF

0.01 Información original : SI (SI/NO)

0.02 Fecha envío : 08/07/2025 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

Fecha de envío

1.01 R.U.T.	:	96.508.210-7	1.02 Form. original	:	08/07/2025 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad	:	MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.			
1.04 N° Registro de Valores	:	N/A	1.05 Serie Afecta Individualización del	:	ÚNICA
1.06 Código Bolsa	:	N/A	1.07 movimiento	:	

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo	:	08/07/2024	(DD MM AA)	
2.02 Toma del acuerdo	:	2	(1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)	
2.03 Monto del Dividendo	:	5.000.000.000	2.04 :	\$, --

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	<u>8.500.000</u>	3.02 Fecha límite	:	<u>23/07/2024</u> (DD MM AA)
-------------------------	---	------------------	-------------------	---	------------------------------

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo	:	<u>3</u> _____ (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio	:	<u>31/12/2024</u> (DD MM AA)
4.03 Forma de Pago	:	<u>1</u> _____ (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en Dinero	:	<u>588,235294/acc</u>	5.02 :	Tipo de moneda	<u>\$</u> _____
5.03 Fecha de Pago	:	<u>29/07/2024</u>	(DD MM AA)		

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	_____ (DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	_____ (DD MM AA)
6.03	Fecha entrega títulos	:	_____ (DD MM AA)
6.04	Serie a optar	:	_____
6.05	Accs. post-movimiento	:	_____
6.06	R.U.T soc. emisora	:	_____
6.07	Código Bolsa	:	_____
6.08	Factor acciones	:	_____ acciones a recibir x 1 acc.c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	_____ /acc. 6.10. Tipo de moneda : \$ _____

## 7. OBSERVACIONES

- La Sociedad informará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponde a este dividendo
- El dividendo a pagar se carga a la cuenta del patrimonio Resultados Acumulados Periodos Anteriores
- El dividendo será pagado el día 29 de julio de 2025 mediante transferencia bancaria de fondos a las cuentas bancarias de los accionistas que éstos le indiquen por escrito a la Sociedad.
- La publicación relativa al reparto de dividendos se realizará en el diario electrónico de La Segunda, el día 8 de julio de 2025.
- MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. es una sociedad anónima especial, sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero por ser una compañía de seguros generales.

**Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.**

NOMBRE Y FIRMA APODERADO:

Eva Tamayo Etayo  
Gerente General  
MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile  
S.A.

